



# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

### NOS EL OBISPO

**L**as Asociaciones de espíritu católico en la Diócesis, nos han expuesto su pensamiento y su deseo de celebrar el día dos de Octubre, actos religiosos que signifiquen la adhesión y unión de estas asociaciones y demás fieles católicos, á los actos de protesta contra el sectarismo impio, antipatriótico y antisocial, que las Juntas Católicas de España se proponen celebrar en tal día, haciendo llegar al propio tiempo, hasta el Sumo Pontífice, apenado por la contemplación de los males que amenazan, el clamor de la ardiente é indestructible fé de nuestra España, que debe su formación y su existencia á esa antigua fé, y que



contemplándole guardador de esa fé, en representación sobre la tierra, del Hijo de Dios Unigénito, le llama y aclama Padre amantísimo y Juez de las <sup>o</sup>conciencias.

Nos alabamos y bendecimos tales intentos, y á los Rectores de las iglesias encargamos y recomendamos que, puestos de acuerdo con las respectivas Asociaciones locales, faciliten y procuren toda la solemnidad posible á las fiestas que se hayan de celebrar.

A todos los amados diocesanos exhortamos á que se unan á tales trascendentales manifestaciones. Lo hemos declarado en otras ocasiones. Cada tiempo con sus nuevas formas de combatir á la Religión y á la Iglesia, trae aparejadas nuevas formas de defensa y de combate. Los católicos dejan de cumplir con sus deberes, si no acuden á la defensa de la Religión á la que se deben, ofreciendo y prestando lo que la Religión de ellos necesita. ¿Es la manifestación del espíritu público que ha de influir en la suerte de la Religión? Pues obligados en conciencia están los católicos, á hacer manifestación de lo que es su voluntad y su anhelo. Déjese ya de una vez de concurrir á la obra de los sectarios, enemigos de Dios y de la patria. Cáiganse de las manos de todo católico esos periódicos que aparentando perseguir la vana sombra de clericalismo, tienen la mira en la destrucción de la Religión. Haya energía, haya decidida resolución en el propósito obligado de defender nuestra fé. Por ella dieron los primeros cristianos la vida. Por ella se nos pide ahora mucho menos, y por esto es mayor la obligación, más grande la responsabilidad.



Quiera el Señor infundir en los católicos aquel su espíritu, que dice San Pablo: *no es espíritu de temor, sino de fortaleza junta con la caridad y la moderación* (1).

Ciudadela de Menorca, 23 de Septiembre de 1910.

† EL OBISPO.



---

(1) Ep. II Tim. I—7.

**Léase en las iglesias.**



## REGRESO DE NUESTRO EXCMO. PRELADO

En el vapor correo de anteayer el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, llegó felizmente á la misma, acompañándole su sobrino D. Juanito Escauellas y su capellán D. José Planells, Pbro.

Recibieron á S. E. I. en el muelle una comisión del Ilmo. Cabildo y varios distinguidos amigos.

Las campanas de la Catedral anunciaron á estos habitantes la llegada de su amado Pastor. Al paso por la Catedral S. E. entró en la misma para re. dir gracias al Señor por la felicidad de sus viajes. Inmediatamente pasaron á saludar á S. E. I. los Sres. Capitulares, todo el Clero de esta ciudad y otras distinguidas personalidades, siendo asimismo cumplimentado en los días siguientes por las Autoridades y personas de todas clases sociales, recibiendo de todos los puntos de la Isla expresivos testimonios de afecto y de consideración, con motivo de su regreso á la misma.

Asistió nuestro Excmo. Prelado á la peregrinación ibicenca á nuestra Señora de Lluch, organizada por su Hermano de Orden y compatricio el Excmo. Sr. Obispo de Sión. De esta peregrinación se dará cuenta detallada en el próximo BOLETÍN, para que en él conste la noticia de un acto de edificación.

Enviamos á nuestro amadísimo Prelado nuestro más respetuoso saludo de bienvenida.

